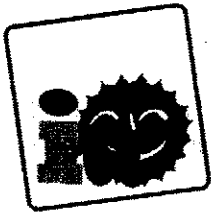


- S  
- A



**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA.**

Alejandro Álvarez Gutiérrez, como Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía en el Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, somete a conocimiento del Pleno de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente

AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRA.  
Registro de ENTRADA  
17 MAR 2014  
Núm. 2533

**MOCIÓN**

**CONTRA LAS CLÁUSULAS SUELO**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Entre 2003 y 2011 se constituyeron en España un total de 12.420.179 hipotecas sobre fincas urbanas y rústicas por un importe total de 1 billón 736 mil 707 millones de euros (INE, serie estadística 2003-2011).

Cada uno de estos 12.4 millones de créditos hipotecarios está regido por unas condiciones particulares de concesión. De entre ellas se calcula que al menos el 34% incluyen una cláusula denominada "cláusula suelo" mediante la cual la entidad financiera que concede el crédito se protege de eventuales bajadas de los tipos de interés.

Tal y como ha demostrado el propio funcionamiento del mercado y la evolución histórica del Euribor y del tipo de interés de intervención del Banco Central Europeo, estas cláusulas han sido introducidas unilateralmente por las entidades generando un evidente enriquecimiento injusto en favor de la propia entidad financiera.

La existencia de estas cláusulas de naturaleza abusiva impide que la ciudadanía se beneficie de un período bajista de los tipos de interés y ello, ha contribuido sobremanera a que numerosas familias españolas no pudieran hacer frente a su obligaciones hipotecarias, lo que ha llevado entre otras cosas a que, según datos del Consejo General del Poder Judicial, sólo en 2012 se hayan producido 43.858 desahucios por impago de créditos concedidos para la compra de una vivienda.

Resulta paradójico que dicha cláusula que, según los propios Bancos y Cajas de Ahorro, pretende dotar de "estabilidad a la relación entre concedente e hipotecado durante toda la vida del crédito" haya facilitado la irregularidad en el pago, la morosidad y, finalmente, el incumplimiento de los pagos. Se demuestra así que la cláusula que pretendía que las familias españolas que tuvieron que acudir al mercado de la vivienda libre ante la escasez de vivienda protegida, pagaran un alto interés en época de bonanza económica y deban seguir manteniendo la tasa de beneficio de los bancos en época de crisis.

Ha tenido que ser la sala de lo civil del Tribunal Supremo (TS) quien mediante la Sentencia 1916/2013 de 9 de mayo venga a declarar el carácter abusivo de dicha cláusula y proceder a su anulación en relación a las entidades bancarias que en su momento fueron demandadas, fundamentada en la falta de transparencia. Del mismo modo el propio Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) ha expresado mediante sentencia que los

jueces podrán declarar de oficio la nulidad total de los contratos que contengan una o varias cláusulas abusivas, yendo más allá del mero control del posible carácter abusivo de las cláusulas suelo.

Desde ese momento, el grado de cumplimiento de lo expresado por el TS y por TJUE ha sido asimétrico; algunas entidades han eliminado la "cláusula suelo" con efectos inmediatos si bien ello no implicaba que el cliente fuera indemnizado por las cantidades que había abonado de manera indebida. Otras entidades no incluyen ya dicha cláusula, mientras otras plantean la opción de recurrir la sentencia del Alto Tribunal.

Por lo anteriormente planteado y en aras del cumplimiento de las funciones de impulso que corresponde al poder ejecutivo y legislativo, se hace necesario que nuestro ordenamiento jurídico contemple de manera expresa la naturaleza abusiva de dichas cláusulas, haciéndose eco de lo expresado no sólo por las sentencias mencionadas, sino las numerosas sentencias de los juzgados de lo mercantil que están fallando en favor de la ciudadanía indefensa frente al premeditado abuso de las entidades financieras que obraron con mala fe ante las necesidades acuciantes de vivienda de miles de familias.

No cabe esperar a que sea la justicia, caso a caso, la que resuelva un problema que nace de las malas prácticas de las entidades, por lo que debe operarse una posición común armonizada con el Banco de España que elimine dicha cláusula de los contratos hipotecarios. En este mismo sentido el Gobierno del Estado como competente en la materia debería plantearse, al mismo tiempo, la necesidad de modificación del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General para la defensa de los Consumidores y usuarios y otras leyes complementarias en el que se detalle la consideración de abusividad de la cláusula suelo en un contrato hipotecario, su alcance y repercusiones.

A las autoridades de consumo les corresponde la potestad sancionadora en materia de cláusulas abusivas, sancionando la utilización de estas cláusulas en los contratos (art. 49.1 del real Decreto Legislativo 1/2007, 16 de Noviembre).

Al mismo tiempo la Junta de Andalucía ha elaborado el Anteproyecto de Ley de Defensa de las Personas Consumidoras en la Contratación Hipotecaria para la Vivienda que mejora la seguridad y las garantías en la contratación hipotecaria para la vivienda en Andalucía. Resultando vitales la participación de las corporaciones locales y las entidades dedicadas a la defensa de las personas consumidoras en la información y formación de la ciudadanía sobre los derechos en la contratación bancaria.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al pleno del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera la adopción de los siguientes

#### **ACUERDOS:**

1. Instar al Gobierno de la Nación a que se detalle la consideración de la abusividad de la cláusula suelo en un contrato hipotecario y arbitre los mecanismos necesarios junto al Banco de España para hacerlo extensivo al conjunto de bancos y cajas de Ahorro que tengan en vigor créditos hipotecarios que contengan dicha "cláusula suelo".

2. Instar a las entidades financieras que han firmado hipotecas con cláusulas suelo a los vecinos y vecinas de Morón de la Frontera a que procedan de inmediato a anular dichas cláusulas, así como la devolución de lo injustamente cobrado de más, como así están haciendo ya otros bancos y cajas; y a que se abstengan de vender este tipo de producto.
3. El Ayuntamiento de Morón de la Frontera cooperará con las personas afectadas por cláusulas suelo mediante la información, asesoramiento y acompañamiento en las acciones que se deriven de las actuaciones cívicas de las mismas a través de la Secretaría General de Consumo perteneciente a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía.
4. Convocar a las entidades financieras que han firmado hipotecas con cláusulas suelo de la localidad a una reunión informativa sobre este asunto.
5. Instar a la Junta de Andalucía a continuar al amparo de sus competencias en materia de consumo, las inspecciones de cláusulas suelo de los contratos que vulneren la buena fe contractual y el justo equilibrio de las contraprestaciones exigidas en la legislación de defensa de las personas consumidoras y se apliquen las sanciones correspondientes a las entidades financieras que las incumplan.
6. Instar al Ayuntamiento de Morón de la Frontera a retirar sus cuentas corrientes y deje de utilizar los servicios bancarios de las entidades que hagan caso omiso a la instancia señalada en el punto segundo y que por tanto sigan aplicando cláusulas suelo.
7. Dar traslado del presente a cuerdo a las entidades financieras de la localidad, la Presidencia del Congreso de los Diputados, la Presidencia del Parlamento Andaluz y la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.

En Morón de la Frontera, a 17 de marzo de 2014

  
Alejandro Álvarez Gutiérrez  
Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA



**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE  
IZQUIERDA UNIDA EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MORÓN DE LA FRONTERA.**

AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRA.  
Registro de ENTRADA  
17 MAR 2014  
Núm. 2531

Alejandro Álvarez Gutiérrez, como Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía en el Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, somete a conocimiento del Pleno de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente

**MOCIÓN  
NACIONALIZACIÓN DEL SECTOR ENERGÉTICO**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La factura de la electricidad de España es la tercera más cara de Europa, después de Irlanda y Chipre, y las compañías eléctricas españolas de UNESA tienen un margen de beneficios del doble de las europeas. No es lógico que en nuestro país, con la crisis económica que estamos soportando, todas las grandes empresas eléctricas españolas sigan teniendo más beneficios que las grandes empresas europeas. De hecho los datos correspondientes a 2012 (los de 2013 globales no están todavía) señalan que Iberdrola y Endesa fueron la segunda y la tercera eléctricas europeas que más beneficio obtuvieron en 2012, solo por detrás de la francesa EDF y por delante de grupos como GDF Suez, National Grid, E.ON o Enel.

En los tres primeros trimestres del año 2013, las principales compañías eléctricas españolas, aunque aseguran estar sufriendo mermas multimillonarias en sus cuentas de resultados, reconocen unos beneficios de 7.638 millones de euros. Por ejemplo Endesa, que vuelve a repartir dividendos, ha obtenido un beneficio de 1.551 millones hasta septiembre. El beneficio neto obtenido por Iberdrola hasta septiembre es de 2.275 millones y el de Gas Natural Fenosa llega hasta los 1.120 millones de euros.

Esta evidencia se da en unos momentos en los que, la crisis y las políticas neoliberales puestas en marcha con la justificación de ella, provoca que el 10% de la población sufra pobreza energética.

Es urgente abordar una reforma, en profundidad, del sistema energético. Es necesario planificar, en el corto y medio plazo, medidas estructurales de reforma del mercado eléctrico. Los múltiples cambios regulatorios que ha puesto en marcha el Gobierno no han solucionado el problema del déficit, han agravado el drama social, económico y ciudadano que significa el insoportable encarecimiento de la factura energética.

El Gobierno ha anunciado su intención de presentar una nueva reforma del sector eléctrico, que es realmente necesaria pero que, para que sea efectiva, debe

abordarse en profundidad para que nuestro mercado esté basado en la eficiencia, la independencia energética y las energías limpias junto a la reserva estratégica de fuentes primarias de energía autóctona y que favorezca la implantación progresiva de las energías renovables.

En la crisis económica que vivimos donde al paro, que es el drama número uno del país, se le suma el cierre de autónomos y pymes, la pérdida del 4% de los salarios y la bajada de las pensiones, es intolerable que el gobierno rescate la banca y autorice y beneficie a las grandes compañías eléctricas que operan en España. El abuso de las eléctricas se puede parar en seco si el gobierno quiere, tiene instrumentos y competencias suficientes para ello, empezando por el control de las tarifas y la fijación de precios, hasta la nacionalización como contempla el artículo 128 de la Constitución, que dice textualmente.

1. Toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general.
2. Se reconoce la iniciativa pública en la actividad económica. Mediante ley se podrá reservar al sector público recursos o servicios esenciales, especialmente en caso de monopolio, y asimismo acordar la intervención de empresas cuando así lo exigiere el interés general.

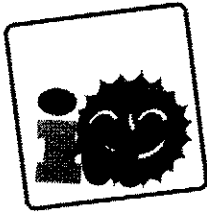
Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al pleno del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera la adopción de los siguientes

#### **ACUERDOS:**

1. El Ayuntamiento insta al Gobierno Central a aplicar al sector privado energético español lo recogido en el Artº 128 de la Constitución.
2. El Ayuntamiento insta al Gobierno Central a adoptar todas las medidas legislativas oportunas para que quede garantizado el suministro básico esencial de energía y nadie más pueda verse privado de este servicio básico por carencia constatada de recursos económicos.
3. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno Central.

En Morón de la Frontera, a 17 de marzo de 2014

Alejandro Álvarez Gutiérrez  
Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA



- S  
- D

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA.**

Alejandro Álvarez Gutiérrez, como Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía en el Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, somete a conocimiento del Pleno de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente

**MOCIÓN**  
**LIGAS ESCOLARES**

AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRA.
Registro de ENTRADA
17 MAR 2014
Núm. 2532

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

De todos es conocida la precaria situación económica por la que atraviesan muchas familias en nuestro municipio. Familias que difícilmente llegan a final de mes.

No son pocos los padres que nos han trasladado esta preocupación dentro del mundo del deporte, ya que este es uno de los ámbitos que se ve afectado por esta situación, donde no todas aquellas personas a las que les gustaría llevar a cabo dicha práctica tienen los recursos económicos necesarios para acceder a las Escuelas Deportivas.

Los menores y adolescentes de estas familias son los que necesitan, por parte de la administración, más atención y dedicación, ya que en esta etapa de su vida en la que están formando su valores no podemos permitir que la situación familiar que atraviesan les limite y coarte la participación en actividades que sabemos van a tener un efecto beneficioso en su crecimiento social y emocional.

En Izquierda Unida creemos en la apuesta que se desarrolló durante años en los colegios, **las ligas escolares**, que no tenían prácticamente coste alguno para los padres y madres y que potenciaban el deporte en la escuela y fomentaban las relaciones entre los colegios de nuestro municipio.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al pleno del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera la adopción del siguiente

**ACUERDO:**

**1º Se desarrolle un Plan de Actuación para que en el próximo curso escolar el Ayuntamiento de Morón de la Frontera retome las ligas deportivas escolares en coordinación con la Comunidad Educativa (Direcciones y AMPAS)**

En Morón de la Frontera, a 17 de marzo de 2014

  
Alejandro Álvarez Gutiérrez  
Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA